

Editorial

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Ibagué presenta la edición N° 17 de su Revista 2000-3000 correspondiente al año 2015, con el orgullo académico que implica contar con esta publicación a lo largo de numerosos años, como un mecanismo abierto e imparcial de expresión de diversos miembros de nuestra comunidad jurídica. En este contexto, ellos han decidido participar desinteresadamente en el desarrollo de este proyecto de formación y enriquecimiento académico, en una búsqueda sincronizada de la calidad. A través de muestras como estas, permiten reconocer no solo la excelencia de nuestros docentes y de quienes han aportado como expertos en un área del Derecho, sino de la buena semilla y el fructífero terreno en el que hemos plantado como educadores, profesionales del Derecho y en especial, como seres humanos deseosos de una formación integral.

Este ha sido un año especial para la Revista: Con el propósito de reorganizar el ejercicio académico administrativo que se adelanta en torno a esta publicación anual de nuestra Facultad, siendo coherentes con los propósitos institucionales de Acreditación de Alta Calidad, proceso al que acabamos de presentarnos como institución educativa, de forma voluntaria, la Decanatura que orientaba en su momento la doctora Olga Lucía Troncoso Estrada decidió reformular el Comité Editorial de la Revista 2000-3000, el que mediante la Resolución N° 48 de 2015 se constituyó con carácter permanente y se le adjudicó el deber específico de buscar la permanencia de esta publicación bajo los ya reconocidos estándares de calidad que le han caracterizado, comprendiendo que la misma ha sido estandarte de esta Facultad en cuanto a producción académica en nuestro contexto de región.

El Comité Editorial ahora cuenta con la participación permanente de los siguientes miembros: El director del programa de Derecho, el director del grupo de investigación en Derecho, un profesor del área de Derecho Público, un docente del área de Derecho Privado y un coordinador académico. A partir de

las sesiones del Comité que se han desarrollado en el transcurso de 2015, se ha propuesto una nueva estructura organizacional para nuestra Revista, la cual puede verse reflejada en la presente edición.

Una primera parte corresponde a los artículos presentados y aprobados para su publicación, elaborados por docentes e investigadores locales, nacionales e internacionales, que se encuentra bajo el título *Doctrina*; la segunda sección corresponde a la denominada *Jurisprudencia*, en la que pueden encontrarse aportes de los docentes, algunas veces en colaboración con estudiantes, referidos a la elaboración de conceptos de constitucionalidad dirigidos a las altas cortes, o bien el análisis de algunas providencias de las mismas corporaciones. Una tercera parte, se designa con el nombre *Ventana al egresado*, con el ánimo de incentivar la participación de este importante segmento de nuestra comunidad académica, para afianzar sus competencias investigativas y apoyar su producción intelectual desde nuestra Facultad. Finalmente, el Comité ha considerado importante dedicar un espacio a la sección que se encontrará bajo el nombre *Eventos de la Facultad*, con la intención de ir construyendo una memoria histórica de los diversos eventos académicos en los que se realizan lanzamientos de producciones intelectuales de nuestros docentes, exaltaciones meritorias por desempeños en áreas investigativas, premios y designaciones honrosas para la academia y, en general, aquellas actividades que aportan a nuestro crecimiento como Facultad.

Esta decimoséptima edición de la Revista 2000-3000 tiene la fortuna de contar en su sección de *Doctrina*, con el análisis que de forma magistral realiza el reconocido profesor mexicano, Daniel Montero Zendejas, en torno al desarrollo de los últimos procesos electorales en su país, con su artículo denominado: *Los retos del Estado global: La democracia sin rostro. Un encuentro con la justicia*. En este, el lector encontrará una mirada desde la consolidación del concepto de Estado, para discurrir en los retos del Estado moderno al tomar como base el caso mexicano y los procesos posiblemente permeados de corrupción en el manejo de recursos electorales que permiten, entre otros, el blanqueo de activos. A continuación, el lector hallará otro interesante artículo elaborado por los profesores Juan Manuel Rodríguez Acevedo y Jhon Jairo Peña Ocampo, quienes toman como objeto de estudio la producción cinematográfica xxy, de origen argentino. En este texto realizan un concienzudo análisis del fenómeno de la intersexualidad a partir del concepto de persona frente a la sexualidad, la identidad sexual como atributo de la misma, cómo ha sido explicado por la ciencia el fenómeno de la indefinición sexual y cómo puede ser visto desde los

planteamientos de la jurisprudencia. Así mismo, contamos con el respetable aporte del profesor Oscar Leonardo Barrero Leal, quien entrega a los lectores un primer avance de su producción intelectual en desarrollo, respecto al tema del embargo que ha impuesto unilateralmente Estados Unidos a Cuba por más de cincuenta años, abordado desde una mirada de las regulaciones de la Organización Mundial del Comercio, que se encuentra bajo el título: *Cuba and the United States: An overview of the embargo analyzed under the current World Trade Organization Law*; siendo este el primer artículo publicado en nuestra Revista en idioma inglés, el cual se constituye como reflejo del compromiso de nuestra Facultad en el desarrollo de competencias en una segunda lengua, con el propósito de despertar en la comunidad académica no solo el interés en el tema juiciosamente estudiado, sino en la importancia de encontrarse a tono con las exigencias del entorno global.

En esta sección de nuestra Revista, se ha ubicado además la producción intelectual entregada por dos de nuestros más reconocidos egresados del programa de Derecho, abogados y estudiantes de maestría, quienes se encuentran actualmente vinculados a la Facultad como docentes en formación: Juan Manuel Barrero Arbeláez y María Alejandra Rengifo Villamil. Como podrá evidenciarlo el lector, sus aportes a la comunidad académica nos llenan de orgullo y son muestra no solo de su excelente formación como profesionales del Derecho, sino de su espíritu investigativo y deseo de avanzar en el camino de la academia con estándares muy altos de calidad. El primer artículo se titula: *El secreto profesional en Colombia, regulación y sanciones por su revelación*, de autoría del profesor Juan Manuel Barrero Arbeláez y de Diego López Cuesta, quien también es abogado egresado de nuestra Facultad. Este análisis en torno a un tema poco desarrollado en nuestro país, nos recuerda en qué consiste el llamado secreto profesional, abordado con una mirada desde diversas disciplinas en las que se aplica, para luego descender en su estudio a partir de la labor del abogado visto desde la legislación y jurisprudencia vigentes. Sin duda, este se constituye en un importante punto de partida para identificar el marco teórico de la cuestión y para el adelantamiento de investigaciones y propuestas a mediano plazo, sumamente importantes en el ejercicio de profesiones como la del jurista, que se enfrenta a dilemas éticos que pueden verse reflejados en sanciones de naturaleza disciplinaria. El segundo artículo recibe el título: *Precisiones acerca del criterio de sostenibilidad fiscal: Lo que va de lo semántico a lo jurídico*, autoría de la profesora María Alejandra Rengifo Villamil en compañía de Ángela Gabriela Valencia Valderrama, también abogada egresada

de nuestra Facultad. Este texto deriva de la monografía de las mismas autoras, titulada: *Justificación de la aplicación del incidente de impacto fiscal sobre las sentencias de las altas cortes*, el cual se constituyó en su trabajo de grado para optar al título de abogadas en esta Universidad. En todo caso, es plausible el ordenado desarrollo del tema y la claridad conceptual con la que se manejan asuntos de esencia inicialmente económica, como la sostenibilidad fiscal. Sin ápice de duda, logran explicar con maestría la diferencia entre ver este precepto como principio o como derecho, al acudir especialmente a las enseñanzas del profesor Robert Alexy. Este texto se convierte en un aporte muy valioso para la comunidad académica, que se verá avocada a una interpretación posiblemente diversa de aquello que hasta ahora se ha asumido como un postulado en contravía del cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho.

A continuación, en la sección de nuestra Revista denominada *Jurisprudencia*, el lector encontrará el concepto elaborado en julio de 2014, dirigido a la Corte Constitucional a partir de la demanda de inconstitucionalidad presentada por un ciudadano y que involucraba el numeral 5 del Artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo, respecto a sus consideraciones de inconstitucional de la expresión acto inmoral de la misma. Al tener como origen la invitación de la Corte Constitucional para participar como Universidad, la profesora Mónica Marcela Cárdenas, asesora del área de Derecho Laboral de nuestro Consultorio Jurídico, con la colaboración de quien fungiera para la época como su monitor judicante, el abogado Cristhian Ricardo Abello Zapata, conceptuaron sobre las interpretaciones del demandante y sus consideraciones en torno a la norma demandada, cargo a cargo. Para ello, formularon una postura cimentada en las diferencias entre la moral social o pública y aquella personal o individual, al acudir a los planteamientos desde la doctrina y jurisprudencia, los cuales les permitieron apoyar la exequibilidad de la norma demandada. Al someterse a estudio de la Corte para decidir los argumentos presentados por la profesora y su judicante en el concepto referenciado, fueron acogidos por la Alta Corporación. Esto puede verse reflejado en la Sentencia C-931 de 3 de diciembre de 2014, mediante la cual la Sala Plena de la Corte Constitucional declaró la exequibilidad de la norma demandada; providencia que también se anexa al concepto citado en esta Revista.

En la sección de nuestra Revista definida como *Ventana al egresado*, se incluye en esta edición la participación de la abogada Kelly Castaño Ortiz, quien ha querido iniciar en el campo de la escritura académica con el aporte en torno al tema de *Plagio y sanción*, asunto fundamental en el área de los

procesos de aprendizaje, especialmente de nuestros estudiantes, que requieren afianzar la convicción del respeto por la producción intelectual de terceros, al acudir al sistema de citas y así mismo, reconocer los efectos jurídicos del reprochable comportamiento de plagio. No hay duda de la pertinencia del tema y lo vigente de sus planteamientos.

Finalmente, la última sección de esta publicación denominada *Eventos de la Facultad*, incluye en esta oportunidad la presentación de dos libros: El primero de ellos titulado: *Caminos de convivencia. Conformación del Derecho Internacional Humanitario, del Derecho Penal Internacional y de los Derechos Humanos*, escrito por el profesor de Derecho Penal, Jorge Augusto Lozano Delgado, como la concreción física de su tesis de maestría en Derecho Penal Internacional ante la Universidad de Andalucía, España. En este, contó con la presentación del respetado exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Augusto José Ibáñez Guzmán, quien además de honrarnos con su presencia, tuvo la cortesía de permitirnos sus palabras, las cuales se reflejan fielmente en el escrito que hoy se entrega a los lectores. El segundo libro se titula: *La responsabilidad penal de los funcionarios del sector financiero por el lavado de activos: Especial referencia al delito de omisión de control*, de autoría del profesor de Derecho Penal, Hernando Antonio Hernández Quintero, quien obtuvo la distinción como Doctor en Derecho Penal de la Universidad Externado de Colombia. Este texto corresponde a la publicación de su tesis doctoral. La presentación de su libro le correspondió al también doctor en Derecho Penal, Omar Albeiro Mejía Patiño, quien amablemente participó del evento público de exaltación al profesor Hernández, y además nos honró con sus palabras de presentación del libro en mención, como expresión no solo del profundo respeto académico hacia el autor, sino del infinito aprecio que como comunidad académica le profesamos a tan querido ser humano.

De esta manera, entregamos a los lectores esta decimoséptima edición de este bastión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: Nuestra Revista 2000-3000, expresión de pluralismo, libertad y esfuerzo académico.

Constanza Vargas Sanmiguel
Coordinadora Académica
Revista 2000-3000